

CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE BARAJAS

ACTA DE LA SESIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE

Fecha de celebración: 2 de diciembre de 2025**Hora de convocatoria: 17:30 horas****Lugar:** Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio, 1**CONCEJAL PRESIDENTE**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa

SECRETARIO

D. Carlos Santa Cecilia Roma

CONSEJERO DE PROXIMIDAD

D. Antonio Ibáñez Haro

ORGANIZADORES

D.ª María Del Carmen Yuste de Mora (Urbanismo y Medio Ambiente)

REPRESENTANTES

D. Jesús López Lorenzo (Obras y Equipamientos)

D. Jorge González Fernández (Cultura)

OTROS

D. Carlos Cercos Henando (Vocal Vecino)

D. Daniel Sánchez García (Portavoz Grupo Municipal Más Madrid)

D.ª Ana Martínez Moreno (Portavoz Grumo Municipal Vox)

D.ª María José Alcocer Miralles, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana.

A las diecisiete horas y treinta y seis minutos, del día 2 de diciembre de 2025 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sito en la plaza de Mercurio, 1, de acuerdo con la convocatoria realizada por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de 31 de octubre de 2025 de Barajas, y lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad, se constituye la sesión para tratar los siguientes



PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad de 4 de septiembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo: Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

Toma la palabra **D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos**, Coordinador del Distrito para recordar que conforme al Reglamento Orgánico 7/2001 de los Consejos de Proximidad, y su artículo 12, en la última sesión del año se presenta un informe anual de la evaluación del Consejo de Proximidad. También el artículo 26, determina que cada Consejo de Proximidad presentará anualmente un informe al Área de Gobierno competente en materia de participación, evaluando el funcionamiento del Consejo de Proximidad, que será elevado a pleno del distrito y se dará traslado a todos los grupos políticos municipales a través del área competente en materia de Participación Ciudadana.

El Sr. Coordinar explica el contenido del informe anual de evaluación.

A continuación, interviene **D. Jesús López Lorenzo**, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos, para indicar que sería importante que la formación a los integrantes de las mesas pudiera darse online, para dar mayores facilidades. El Sr. Coordinador del Distrito entiendo y comparte la solicitud, y toma nota para dar traslado al área.

El Sr. **López Lorenzo** pide que se haga un grupo de correos para garantizar la difusión de información a todos los participantes. El Sr. Secretario del Distrito se asegurará lleguen a todos los participantes de las mesas.

Tercero: Información, impulso y debate.

Toma la palabra **D. Carlos Santa Cecilia Roma**, Secretario del Distrito para incidir en algunos puntos abordados en el informe anual, como es la participación en las acciones de formación del Área de Gobierno; y para recordar que mucha de la información o de los instrumentos que se utilizan en esas sesiones de formación luego se cuelgan en la web de Participación Ciudadana, en los espacios asociativos y redes sociales, además de circularse a través de la unidad de participación del distrito.

Cuarto: Propositiones de las mesas del Consejo de Proximidad para su elevación al pleno de la Junta Municipal.

Se exponen y votan las siguientes iniciativas de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente:

1. Reposición de árboles en el Parque Biosaludable en una zona de la Alameda de la Osuna, cerca del parque de El Capricho. Se ha determinado la necesidad de plantación de 19 unidades de especie *Fraxinus Excelsior* y más de 100 unidades de planta forestal, para completar en parte aquellas zonas donde ha perdido planta y donde no hay suficiente densidad de plantación.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

2. Instalación de marquesinas de autobuses. La iniciativa pretendía la instalación de marquesinas en siete paradas. De ellas, solo dos son posibles, condicionadas a el trasplante o la tala o la eliminación de determinados elementos arbóreos. Las marquesinas se localizarían en las paradas 4165 y 4169, en la calle Playa América y Playa de Riazor, respectivamente.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

Quinto: Ruegos y preguntas.

El Sr. **López Lorenzo**, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos, se interesa por las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida y por la reforma de los vestuarios de la piscina cubierta, porque tiene dudas de que se vayan finalmente a poner un acceso directo en el vestuario para personas con discapacidad.

Toma la palabra el Coordinador del Distrito para recordar la colocación reciente de una plaza PMR dentro del centro deportivo municipal. Esta plaza ha sido una prioridad respecto a la de la piscina de verano mistral porque el CDM da servicio todo el año y porque la construcción de las plazas de PMR en el CDM compete a la Junta del Distrito, mientras que la construcción de plazas PMR en la vía pública, no compete directamente a la Junta. No todas las iniciativas que se aprueban dependen en ejecución de la Junta.

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Coordinador confirma que se va a construir un vestuario para personas con movilidad reducida nuevo, en el marco de la reforma de los vestuarios que se está realizando actualmente en el CDM. Se va a construir uno nuevo, que va a ser un tercero, que va a estar conectado directamente con la piscina. No se va a ubicar el nuevo vestuario infantil, pero se va a ubicar en otro sitio, en el entorno de acceso al vestuario femenino de piscina. Acabamos de empezar el mes con la fase de reforma de los vestuarios, la fase 1A y 1B. Esa fase 1A y 1B supone una reforma de los vestuarios masculino y femenino de deportes de calle, no de piscina. El año que viene está previsto en los presupuestos del distrito la realización de la fase 2. La fase 2 abarca el resto de actuaciones: el vestuario femenino del personal, el vestuario femenino y



masculino de piscina, y la construcción de ese nuevo vestuario para personas con movilidad reducida conectado directamente con la piscina. La fase 2 está ya perfectamente dotada en el presupuesto del distrito para el año 2026 y, por lo tanto, se va a realizar. Con esto terminaríamos una reforma integral del conjunto de los vestuarios. Ha habido que hacerla por fases porque tenemos un único centro deportivo municipal y no podemos dejar al distrito sin ese centro deportivo municipal.

El Sr. Coordinador añade, a instancias del Consejero de Proximidad, el **Sr. Ibáñez Haro**, que la obra en el CDM es bastante compleja porque es una obra que pretende coexistir con su funcionamiento habitual durante los siete días de la semana teniendo la menor afección posible. En todo caso se realizan bajo un estricto cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Sí que es cierto que en esta fase 1A, ha habido dos actuaciones materiales que en días muy puntuales (3 días) han supuesto una molestia importante en términos de ruido y polvo. Se ha colocado una nueva escalera que ha implicado la realización de un nuevo vano en un muro de hormigón de aproximadamente 70 centímetros de grosor. Construida la escalera, se ha demolido la antigua. Los servicios técnicos han buscado los itinerarios menos incómodos para el público. No pueden coexistir personas con maquinaria. Cuando terminemos la fase 1B, tendremos que cerrar los dos vestuarios de piscina, pero quedarán abiertos los nuevos vestuarios de deportes de calle que son sustancialmente más grandes. Por eso, la fase 2 será más cómoda, habrá más espacio. En todo caso, es imposible que una actuación de esta envergadura no tenga ninguna incidencia. Lo que sí que les puedo asegurar es que el resultado va a ser extremadamente satisfactorio en términos de servicio público.

Por último, el Sr. Coordinador, en relación con la recogida de hojas, señala que hay un plan anual del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de recogida de la hoja. Nos consta que el plan se está ejecutando tal y como está previsto. El plan se realiza con una previsión aproximada de caída de las hojas. Si se produce una caída extemporánea, bien por delante o bien por detrás, se pueden producir determinadas desconexiones de los recursos programados respecto al ritmo de caída de la hoja, y eso puede dar lugar a algunos días o a alguna semana de esos, no lo sé. En cualquier caso, tomamos nota de lo que dice y daremos traslado en ese sentido y pediremos al Área de Gobierno de Medio Ambiente que sean más incisivos en ese punto en el distrito de Barajas.

Tras ello, y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las dieciocho horas, veintiocho minutos del día anteriormente consignado, el Coordinador da por terminada la Sesión.

SECRETARIA DEL CONSEJO
Fdo.: Carlos Santa Cecilia Roma
(firmado electrónicamente)

VISTO BUENO PRESIDENCIA
Fdo.: Luis Sanchez-Cervera de los Santos
(firmado electrónicamente)

